

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34785** BARCELONA

Edicto.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 651 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 22 de septiembre de 2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad Industrias del Tubo y del Remache, S.A., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Industrias del Tubo y del Remache, S.A., con domicilio en calle Industria, número 17 - Polígono Industrial Buvisa, Teià (Barcelona), con CIF: A-58270489.

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Don José Antonio Regalado Morillas (auditor), con domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya número 54, principal.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 - planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 22 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073787-1